

**SOLICITUD DE COTIZACION Nro:** **000486**

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000262

Concepto: ADQUISICION DE EQUIPO PARA FIRMA ELECTRONICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30.00	UNIDAD	EQUIPO PARA FIRMA ELECTRONICA - PAD PARA FIRMA		
				TOTAL

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:





**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien ..... cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Número de RUC:	
Persona de contacto:			E-mail:	
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, ..... de ..... del 2025

.....  
**Representante legal**



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....  
Identificado (a) con D.N.I. Nº ..... y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de  
 NO  SI afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios,  
o directivos de la UNADQTC.

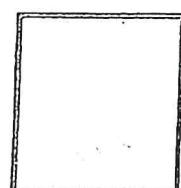
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....  
(Firma)  
DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:  
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**FORMATO N°02**  
**Especificaciones Técnicas de Requerimiento de Bienes**

Unidad Orgánica	SECRETARIA GENERAL																																																				
Meta Presupuestal	039																																																				
Actividad del POI	AOI00169300145: GESTION Y TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD																																																				
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA FIRMA ELECTRONICA – PAD, TOKEN CRIPTOGRAFICO PARA MESA DE PARTES DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE LA UNADQTC																																																				
<b>1. Finalidad Pública</b>																																																					
<p>El presente proceso tiene por finalidad contar con equipos informáticos que serán adquiridos en mérito a la implementación de mesa de Partes de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.</p>																																																					
<b>2. Objetivos de la Contratación</b>																																																					
<p>Adquirir los bienes para mesa de partes y jefaturas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y las Condiciones Básicas de Calidad de la UNADQTC.</p>																																																					
<b>3. Alcance y Descripción de los Bienes a Contratar</b>																																																					
<p><b>3.1 Características técnicas mínimas</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM</th> <th colspan="2">CONCEPTO</th> <th>CANT.</th> <th>U/M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="19">01</td> <td colspan="2">Adquisición de token criptográfico para firma digital, con las siguientes características técnicas:</td> <td rowspan="19">30</td> <td rowspan="19">Unidad.</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>TOKEN CRIPTOGRAFICO PARA FIRMA DIGITAL</td> </tr> <tr> <td>Velocidad de comunicación</td> <td>hasta 412,903 bps</td> </tr> <tr> <td>Compatibilidad y certificaciones</td> <td>EN 60950/IEC 60950, ISO-7816, PC / SC, CE, FCC, RoHS,VCCI, CCID, Microsoft WHQL, EMV</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones chip criptográfico</td> <td>FIPS 140-2 Nivel 3</td> </tr> <tr> <td>Middleware</td> <td>MS CSP, PKCS#11, TokenD</td> </tr> <tr> <td>Algoritmos certificados criptográficos</td> <td>AES-128, DES, 3DES, RSA</td> </tr> <tr> <td>Autenticación fuerte</td> <td>SSL/TLS con los principales navegadores</td> </tr> <tr> <td>Velocidad</td> <td>Hasta 412.903 bps</td> </tr> <tr> <td>Token Manager</td> <td>gestión de PIN, PUK y certificados digitales</td> </tr> <tr> <td>Protección</td> <td>Protección de cortocircuito</td> </tr> <tr> <td>Ciclos de inserción</td> <td>100.000 cicli min/500.000 min</td> </tr> <tr> <td>Interfaz de comunicación</td> <td>USB</td> </tr> <tr> <td>API &amp; estándares soportados</td> <td>PKCS#11, Microsoft CAPI, TokenD,PC/SC, X.509 v3, IPSec</td> </tr> <tr> <td>Hashing</td> <td>SHA-1; SHA-256</td> </tr> <tr> <td>Longitud de la clave RSA</td> <td>1024 bits / 2048 bits</td> </tr> <tr> <td>Voltaje</td> <td>Hasta 5V-DC /50mA</td> </tr> <tr> <td>Retención de datos</td> <td>mínimo 10 años</td> </tr> <tr> <td>Certificación de seguridad</td> <td>FIPS 140-2 Nivel 3</td> </tr> <tr> <td>Memoria del chip</td> <td>chip/Flash hasta 190 Kb + 2Mb flash</td> </tr> <tr> <td>Requisitos del sistema</td> <td>(32 o 64 bit) Win Vista, Win 7, Win 8, Win 8.1, Win 10</td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	CONCEPTO		CANT.	U/M	01	Adquisición de token criptográfico para firma digital, con las siguientes características técnicas:		30	Unidad.	Tipo	TOKEN CRIPTOGRAFICO PARA FIRMA DIGITAL	Velocidad de comunicación	hasta 412,903 bps	Compatibilidad y certificaciones	EN 60950/IEC 60950, ISO-7816, PC / SC, CE, FCC, RoHS,VCCI, CCID, Microsoft WHQL, EMV	Certificaciones chip criptográfico	FIPS 140-2 Nivel 3	Middleware	MS CSP, PKCS#11, TokenD	Algoritmos certificados criptográficos	AES-128, DES, 3DES, RSA	Autenticación fuerte	SSL/TLS con los principales navegadores	Velocidad	Hasta 412.903 bps	Token Manager	gestión de PIN, PUK y certificados digitales	Protección	Protección de cortocircuito	Ciclos de inserción	100.000 cicli min/500.000 min	Interfaz de comunicación	USB	API & estándares soportados	PKCS#11, Microsoft CAPI, TokenD,PC/SC, X.509 v3, IPSec	Hashing	SHA-1; SHA-256	Longitud de la clave RSA	1024 bits / 2048 bits	Voltaje	Hasta 5V-DC /50mA	Retención de datos	mínimo 10 años	Certificación de seguridad	FIPS 140-2 Nivel 3	Memoria del chip	chip/Flash hasta 190 Kb + 2Mb flash	Requisitos del sistema	(32 o 64 bit) Win Vista, Win 7, Win 8, Win 8.1, Win 10
ITEM	CONCEPTO		CANT.	U/M																																																	
01	Adquisición de token criptográfico para firma digital, con las siguientes características técnicas:		30	Unidad.																																																	
	Tipo	TOKEN CRIPTOGRAFICO PARA FIRMA DIGITAL																																																			
	Velocidad de comunicación	hasta 412,903 bps																																																			
	Compatibilidad y certificaciones	EN 60950/IEC 60950, ISO-7816, PC / SC, CE, FCC, RoHS,VCCI, CCID, Microsoft WHQL, EMV																																																			
	Certificaciones chip criptográfico	FIPS 140-2 Nivel 3																																																			
	Middleware	MS CSP, PKCS#11, TokenD																																																			
	Algoritmos certificados criptográficos	AES-128, DES, 3DES, RSA																																																			
	Autenticación fuerte	SSL/TLS con los principales navegadores																																																			
	Velocidad	Hasta 412.903 bps																																																			
	Token Manager	gestión de PIN, PUK y certificados digitales																																																			
	Protección	Protección de cortocircuito																																																			
	Ciclos de inserción	100.000 cicli min/500.000 min																																																			
	Interfaz de comunicación	USB																																																			
	API & estándares soportados	PKCS#11, Microsoft CAPI, TokenD,PC/SC, X.509 v3, IPSec																																																			
	Hashing	SHA-1; SHA-256																																																			
	Longitud de la clave RSA	1024 bits / 2048 bits																																																			
	Voltaje	Hasta 5V-DC /50mA																																																			
	Retención de datos	mínimo 10 años																																																			
	Certificación de seguridad	FIPS 140-2 Nivel 3																																																			
Memoria del chip	chip/Flash hasta 190 Kb + 2Mb flash																																																				
Requisitos del sistema	(32 o 64 bit) Win Vista, Win 7, Win 8, Win 8.1, Win 10																																																				
 *Imagen Referencial.																																																					
<b>4. Requisitos mínimos del proveedor</b>																																																					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con RUC activo y habido, con rubro a fin de la contratación.</li> <li>• Contar con RNP</li> <li>• No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 30º de la Ley General de Contrataciones Públicas.</li> </ul>																																																					

<b>5. Garantías</b>
El proveedor debe presentar carta de Garantía de 12 meses.
<b>6. Lugar y Plazo de Ejecución</b>
<p><i>Lugar: Almacén central de la UNADQTC – Av. Huayruopata N°1602- Wanchaq- Cusco.</i></p> <p><i>Plazo: 15 días calendarios máximo después de notificada la Orden de Compra.</i></p>
<b>7. Conformidad</b>
<p><i>A cargo de la Oficina se Secretaría General, previo visto bueno de la Oficina de Tecnologías de la Información y verificación del bien en almacén.</i></p> <p><i>*La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNADQTC, emitirá informe de validación de características y operatividad; además, firmará el "Acta de conformidad de bienes". La misma, que será remitida a la Oficina de Secretaría General para su conformidad.</i></p>
<b>8. Forma y Condiciones de Pago</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago se realizará en una sola armada, previo al informe de conformidad de la Secretaría General de la UNADQTC.</li> </ul> <p>La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.</p>
<b>9. Confidencialidad (De corresponder)</b>
Debe haber estricta confidencialidad.
<b>10. Penalidades</b>
<p><u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u></p> <p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable; en cumplimiento al artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p><u>Para bienes y servicios:</u> F = 0.40</p> <p><u>Para obras:</u></p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.  b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.  c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15</p> <p><u>Para consultorías de obras:</u></p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.  b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p>
<b>11. Otras Penalidades</b>
No Corresponde
<b>12. Clausula Anticorrupción y antisoborno</b>
<p>A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades</p>

competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>2</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>3</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>4</sup>.

### 13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

### 14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### 15. Gestión de riesgo

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma del Responsable de la Unidad Orgánica